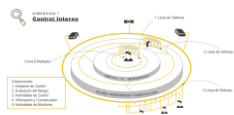


Nombre de la Entidad:	EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes se encuentran operando de manera integrada, pero se hace imperioso la necesidad que el componente "Actividades de Control", funcione en lo relacionado a riesgos por cuanto el propósito es que cada proceso identifiquen los riesgos necesarios a fin de poder evaluar adecuadamente los controles y así evitar su materialización, también es interesante la existencia y operatividad del Comité de Coordinación de Control Interno como espacios que coadyuvan al cumplimiento de los resultados que arrojan las diferentes auditorías y que apuntan a lograr gradualmente cambios en la gestión. Ahora bien, en cuanto a las TRD, es necesario adelantar acciones encaminadas a la convalidación de las TRD, a fin de cumplir con lo señalado por la Ley 594 de 2000.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo en la medida que los objetivos evaluados implementen acciones que contribuyan a la mejora continua de cada proceso; por tanto se hace imperioso la necesidad de continuar fortaleciendo mediante capacitaciones, para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en beneficio del servicio a los usuarios internos y externos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad garantiza el ejercicio de Control Interno, lo que indica que dentro de su Sistema se encuentran implementando las líneas de defensa, las cuales le permite tomar decisiones oportunas y acordes a las necesidades institucionales a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia coadyuva a que la efectividad del control sea dinámico en aras de la consecución de los objetivos propuestos por la Entidad, para que se cumplan de acuerdo a lo planeado, garantizando el buen manejo de los recursos y, además para que se mejore la prestación del servicio a los Ciudadanos como eje fundamental para la generación del valor de lo público.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	88%	Se efectuó análisis teniendo en cuenta la articulación con las diferentes dimensiones del MIPG, con el fin de asegurar un ambiente de control a fin de fortalecer el SCI, la Gerencia asume el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad para lograr los objetivos del SCI y la política de talento humano requiere mayor esfuerzo para que sus resultados tengan un mayor impacto en los Servidores de la Entidad, en este sentido es necesario realizar el seguimiento a los resultados de los planes institucionales de capacitación, programas de bienestar e incentivos, con el fin de mejorar su aplicación y que los funcionarios perciban de forma efectiva que estas herramientas mejoran el ambiente de trabajo y su motivación que redunde en la productividad y resultados de la gestión. Respecto a los parámetros éticos requieren mayor esfuerzo con el fin de contar con instrumentos actualizados y socializados para su práctica (Codigo de Integridad) y estrategias asociadas a este con una base ética, fundamental en la Lucha Contra la Corrupción. Pese que se cuenta con algunos procedimientos documentados, la Entidad debe dar alcance a otros procesos a fin que se documenten los procedimientos necesarios que permita desarrollar de manera clara las actividades.
EVALUACION DEL RIESGO	Si	85%	Se debe establecer como prioridad la estructuración de la política de riesgos, con el fin de generar lineamientos claros frente al tratamiento de los riesgos, de tal manera que la Entidad en su conjunto apunte a mejorar las operaciones y prestación del servicio a los usuarios. Se observó la estructuración de algunos riesgos pero estos deben estar articulados conforme a los lineamientos establecidos por la función pública; por tanto, se recomienda identificar otros riesgos por cada proceso incluidos los de tecnologías de la información y comunicaciones.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	70%	La Entidad realiza actividades de control en el desarrollo de sus procesos incluyendo los contemplados en el plan anticorrupción, permitiendo detectar desviaciones para tomar las medidas preventivas y correctivas en aras del mejoramiento continuo. Es necesario la implementación y desarrollo de la política de administración de riesgos, como también identificar otros riesgos inherentes a los procesos, por cuanto el objetivo es determinar controles encaminados a mitigar los riesgos que puedan generar incumplimiento de la Misión y Objetivos Institucionales.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	93%	La Entidad ha venido tomando las acciones necesarias para mejorar la gestión documental, como también se viene dando continuidad a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y acceso a la información. Se recomienda establecer el normograma conforme a la totalidad de procesos identificados.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	90%	La Entidad cuenta con un Asesor Externo de Control Interno, quien ejerce funciones para dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, como también cumple con el proceso de ejecución, presentando los informes de Ley y la respectiva publicación. Se hace necesario evaluar los cronogramas que se establezcan e indicadores de los planes Institucionales.